

Rad: 2019-00359
Ref: Ordinario Laboral
Dte: Diana Luz Valdivieso Rodríguez
Ddo: Colpensiones

AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

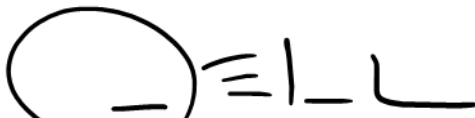
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 67 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. **460010001797978** constituido el día ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$908.526 consignados por la COLFONDOS SA., a favor del aquí demandante.
2. Depósito No. **460010001789955** constituido el día quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$908.526 consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES., a favor del aquí demandante.
3. Depósito No. **460010001789420** constituido el día once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$908.526 consignados por la PROTECCION SA., a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado a favor del apoderado judicial de la parte demandante, PAULA ALEJANDRA MEJIA GALVIS con cédula de ciudadanía 37.751.809 y T.P 124.535 del C.S de la J quien, conforme lo enseña el poder conferido y visible en el folio 16 del archivo 01 del expediente digital, tiene facultades para recibir.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 112 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 05 de SEPTIEMBRE de 2023 RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria
